



**TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO
POR RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN DE
RECURSOS HUMANOS DE FECHA 11 DE ABRIL DE 2025, PARA EL
ACCESO POR TURNO LIBRE A 26 PLAZAS DE LA CATEGORÍA DE
TECNICO DE MANTENIMIENTO DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID.**

ANUNCIO

El Tribunal Calificador del proceso selectivo citado, en su sesión celebrada el día 27 de enero de 2026 ha acordado publicar la siguiente aclaración, relativa al programa que figura como anexo en las bases específicas por las que se rige el proceso selectivo, convocado por Resolución de 11 de abril de 2025 del Director General de Planificación de Recursos Humanos:

Dado que el decreto al que hace referencia el tema 40 del Grupo II (Decreto 80/1998 de la Comunidad de Madrid) de dicho programa está derogado, resultará de aplicación la normativa vigente, que en este caso es el Decreto 99/2024, de 30 de octubre, por el que se establecen los criterios técnicos e higiénico-sanitarios de las piscinas y parques acuáticos de la Comunidad de Madrid: Capítulo II: Instalaciones. Capítulo III: Condiciones higiénico-sanitarias de las piscinas.

En todo caso, los contenidos del programa se desarrollarán conforme a la normativa vigente a la fecha de realización de las pruebas selectivas, debiendo el/la aspirante actualizar dichos contenidos en los momentos en que se vayan produciendo.

Todo lo cual se hace público a los efectos oportunos y para general conocimiento.

Firmado electrónicamente
EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR
Javier Pinillos Sanz

Información de Firmantes del Documento



MADRID

JAVIER PINILLOS SANZ - INTERVENTOR DELEGADO DISTRITO DE CARABANHEL
URL de Verificación: https://csv.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 29/01/2026 11:40:18
CSV : C7R5K7KIE6XZ7TRC

